DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 29 de diciembre de 2010 | NÚM. 11

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CONCEPCIÓN MATEO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en colaboración con la FNMC realice un Plan de difusión institucional para la promoción del derecho al sufragio en las elecciones locales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, el G.P. Nafarroa-Bai, y la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 57 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en colaboración con la FNMC realice un Plan de difusión institucional para la promoción del derecho al sufragio en las elecciones locales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, la A.P.F. de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, el G.P. Nafarroa Bai y la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

Para defender la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai). (Página 2).

En el turno en contra interviene el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 2).

Se aprueba la moción por 7 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.(Pág. 3).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 57 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en colaboración con la FNMC realice un Plan de difusión institucional para la promoción del derecho al sufragio en la elecciones locales, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, el G.P. Nafarroa Bai y la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Señorías, iniciamos la Comisión de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, con un único punto en el orden del día. Se trata de una moción, presentada por el Partido Socialista, por Izquierda Unida, por Nafarroa Bai y por Convergencia de Demócratas de Navarra, en la que se insta al Gobierno de Navarra a que en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos realice un plan de difusión institucional para la promoción del derecho al sufragio en las elecciones locales. ¿Quién quiere tomar la palabra para la defensa de la misma? Lo que ustedes me digan, señorías. Tiene la palabra la señora Pérez Irazabal, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente puesto que la hemos presentado casi la totalidad de los grupos y agrupaciones de parlamentarios. No es una moción que hayamos preparado ninguno de nosotros; nos llegó a todos a través de distintas asociaciones y federaciones de inmigrantes.*

Ya sabemos todos que es la primera vez que estas personas van a tener derecho al voto en las municipales, y hay preocupación de llegar a ellas para que realmente conozcan en qué consiste este derecho y cómo pueden ejercerlo. El plazo para la inscripción de esas personas en el censo se acaba el 15 de enero, es un plazo muy breve, y por eso nos pedían, nos solicitaban colaboración en esta campaña de difusión. Ellos pedían que no fuese una campaña de difusión realizada por una asociación en concreto sino una campaña institucional y, en ese sentido, vimos la necesidad de apoyarles. Por nuestra parte, no tenemos nada más que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Gracias, señora Pérez. ¿Alguien quiere tomar la palabra? ¿Turno a favor? ¿Turno en contra?*

SR. EZA GOYENECHE: *Nos vamos a abstener porque tenemos serias dudas. Hemos consultado, además, y una labor que se pretende aquí no se define exactamente en qué puede consistir ni que le corresponda o tenga incluso la posibilidad de llevarla a cabo el Gobierno de Navarra. De hecho, esta información la está llevando el Estado, a través del INE, que ha remitido una carta personal a cada uno de los interesados; a su vez, ha remitido la información a los Ayuntamientos. Por tanto, nosotros consideramos que es el Estado, en cualquier caso, el competente en estos aspectos electorales. Se ha comentado aquí que el plazo es corto. El plazo no lo hemos puesto nosotros, lo han puesto otras instancias, y si es corto pues será corto.*

Por otra parte, la oficina de inmigración del Gobierno de Navarra ha remitido información a todas las asociaciones. Probablemente, y no voy a insistir, ahí esté el quid de la cuestión, porque para recibir esta información específica hace falta ser asociado, aparte de ser persona interesada. Enton-

ces, nosotros nos abstenemos y que sean los asesores jurídicos del Gobierno de Navarra los que vean la posibilidad de que el Gobierno autonómico pueda impulsar esta campaña, porque puede hacer una, pero una vez convocadas las elecciones; es la campaña en la que anima al voto, pero eso es otra cosa. Entonces, como es tan novedoso quizá no tengamos ninguna oposición si se puede realizar, otra cosa es garantizar que el Gobierno de Navarra esté capacitado para llevarlo a cabo, por esas precauciones de que no parece que lo esté, salvo que fueran elecciones concejiles, me dijeron, que en ese caso sí sería competencia del Gobierno de Navarra, pero esto es otra cosa. Como tenemos dudas, nos vamos a abstener, sin dificultar la convicción que tiene la mayoría. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Mateo Pérez): *Muchas gracias, señor Eza. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? 7 votos a favor. ¿Abstenciones? 5. Queda aprobaba la moción que se ha debatido hoy en esta Comisión. Por lo tanto, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.*

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 1 minuto.)